

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE TURISMO Y ANDALUCÍA EXTERIOR POR LA QUE ACEPTA LA PROPUESTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

EXPEDIENTE: 0040-2024 (CONTR 2024 207302)

TÍTULO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA CLIMATIZACIÓN EN EDIFICIOS, SEDES DE LOS SS..CC. DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE Y DE LA CONSEJERÍA DE TURISMO Y ANDALUCÍA EXTERIOR

Visto el expediente de contratación, en base a los siguientes

ANTECEDENTES

PRIMERO. Con fecha de 14 de marzo de 2024 se acuerda el inicio del expediente de contratación.

SEGUNDO. Con fecha de 7 de mayo de 2024, se autoriza el gasto tras la contabilización, por la Intervención en la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, del documento contable A (CONT 2024/121209923), por importe de 64.230,95€ (IVA incluido), con cargo las partidas presupuestarias y con la distribución por anualidades siguientes:

Año	Importe	Posición presupuestaria
2024	8.028,87 €	1600010000 /G/12S/21200/00
2025	32.115,48 €	1600010000 /G/12S/21200/00
2026	24.086,60 €	1600010000 /G/12S/21200/00

TERCERO.- El 8 de mayo de 2024 se emite Resolución de aprobación del expediente de contratación, de los pliegos que regirán el contrato y ordena la apertura del procedimiento de licitación.

CUARTO.- El 8 de agosto de 2024, la Mesa de Contratación procede a la evaluación y clasificación de las ofertas admitidas, según los criterios de adjudicación fijados en el Anexo I, apartado 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y acuerda elevar al órgano de contratación, conforme a lo establecido en la cláusula 10.3, la propuesta de mejor oferta a favor de la persona licitadora ENGLOBAL PROYECT, GESTIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS, S.L., con NIF B90120114 por un importe de 55.824,56 €, IVA incluido, al ser la que ha obtenido mayor puntuación y requerirle a continuación, en el plazo de los siete días hábiles siguientes al del envío, la presentación de la documentación previa a la adjudicación prevista en la cláusula 10.5. del PCAP.



ALVARO DIAZ RODRIGUEZ		09/08/2024 14:15:15	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw0j8jk60k8uKYZ45BnlbO1T5pJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ORDEN	PERSONA LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA (IVA no incluido)	TOTAL PUNTOS
1	ENGLoba PROJECT, GESTIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS, S.L.	46.136,00 €	100,00
2	VEOLIA SERVICIOS LECAM, S.A.U.	48.277,20 €	86,13
3	SISTER SUR, SL.	50.200,00 €	73,68
4	APLICACIONES ENERGÉTICAS ANDALUZAS, S.L.	47.000,00 €	64,40
5	MANTENIMIENTO Y MONTAJES INDUSTRIALES, S.A.	48.836,76 €	42,51
6	ARTICLIMA ENERGÍA, S.L.	49.310,00 €	39,44
7	ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.L.U.	52.880,00 €	21,32
8	TH MANTENIMIENTO, S.L.	53.030,00 €	20,35

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 12 de la Orden de 4 de noviembre de 2016, por la que se delegan competencias en diversas materias en órganos de la Consejería (BOJA n.º 226, de 24 de noviembre), el Decreto 159/2022, de 9 de agosto, que establece la estructura orgánica de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte y el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías, y la disposición transitoria única del Decreto del Presidente 6/2024, de 29 de julio, sobre reestructuración de Consejerías.

SEGUNDO.- Conforme a los artículos 150 y 157.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

RESUELVO

PRIMERO.- Aceptar la propuesta de adjudicación realizada por la Mesa de Contratación a favor de la persona licitadora ENGLoba PROYECT, GESTIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS, S.L., con NIF B90120114, por un importe de 55.824,56 €, IVA incluido.

SEGUNDO.- Ordenar la publicación en el Perfil del Contratante de esta Resolución, conforme al artículo 63.3.e) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

TERCERO.- Requerirle a continuación, en el plazo de los siete días hábiles siguientes al del envío, la presentación de la documentación previa a la adjudicación prevista en la cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

EL CONSEJERO DE TURISMO Y ANDALUCÍA EXTERIOR
(P.D. art. 12, Orden de 4/11/2016, BOJA n.º 226 de 24/11/2016.)

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

ALVARO DIAZ RODRIGUEZ		09/08/2024 14:15:15	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw0j8jk60k8uKYZ45BnlbO1T5pJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	